



## INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

### ANTECEDENTES

Con fecha 29 de junio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. **SNC-SBNC-136Q** de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial **Orellana Habla PARA LA ZONA 2, ORELLANA**".

Con fecha 03 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. **SNC-SBNC-2015-143Q** para adjudicar al señor "TAYUPANTA ZURITA AUGUSTO POLIVIO" el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial ORELLANA HABLA del proceso de contratación pública No. **PE-RE-SECOM-071-2015**, por el valor de USD \$ 8.932,00 (Ocho mil novecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 1 de septiembre de 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes agosto.

### CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Orellana Habla PARA LA ZONA 2, ORELLANA" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

Faint header text at the top of the page, possibly containing a title or reference number.

First main paragraph of text, containing several lines of faint, illegible characters.

Second main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.

Third main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.

Fourth main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.

Fifth main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.

Sixth main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.

Seventh main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.

Eighth main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.

Ninth main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.

Tenth main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.

Eleventh main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.

Twelfth main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.

Thirteenth main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.

Fourteenth main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.

Fifteenth main paragraph of text, continuing the faint, illegible content.





### CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de agosto de 2015:

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	03-08-2015	<b>HABLA ECUADOR - SENPLADES:</b> Avances de Diálogo Nacional Ciudadano.	308,00
Programa 2	17-08-2015	<b>MIES:</b> Mies impulsando el emprendimiento en Orellana	308,00
Programa 3	19-08-2015	Reprise N° 3, 60 mins: Mies impulsando el emprendimiento en Orellana.	308,00
Programa 4	24-08-2015	<b>MINTUR:</b> Fortaleciendo el Turismo Comunitario en Orellana.	308,00
Programa 5	31-08-2015	<b>HABLA ECUADOR - MINEDUC:</b> Ecuador apunta al desarrollo con Educación de Calidad.	308,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de Agosto hasta el 31 de Agosto de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1.540,00 (Un mil quinientos cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.

### CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de agosto del 2015.

Faint header text at the top of the page, possibly containing a title or reference number.

Main body of faint text, appearing to be several paragraphs of a document or report.

Second main section of faint text, continuing the document's content.

Final section of faint text at the bottom of the page, possibly a conclusion or footer.



**ANEXOS**

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Francisco de Orellana, al 1 de septiembre de 2015.

  
**Sr. Juan Carlos Caiza Chango**  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN